



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DADICION/DAFIN/LE/cac.

PUENTE ALTO,

19 AGO 2015

1358

EX. N° / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, de fecha 19/01/2004, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, el artículo 18° del D.S. N°484/80, (Ministerio del Interior) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol de la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°1591563, del 23/07/2015, presentado por Tony Bou Lattouf, Rut. N°21.909.934-7.

2 Los antecedentes proporcionados por el contribuyente, mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos exigibles para el caso.

3.- Contrato de Compraventa Especie Usada y Cesión de Derechos, de doña Eulalia Del Carmen Gálvez Pérez, en representación del titular de la patente rol N°4000282, don Carlos Rodrigo Puebla Gálvez.

4.- Informe anexo del Departamento de Rentas y actividades Lucrativas, de fecha 03/08/2015, en el que consta verificación de rol N°.: 4000077, perteneciente a don Carlos Rodrigo Puebla Gálvez, respecto de la cuales se solicita el cambio de nombre.

5.- No existe Decreto de autorización de uso de la patente, otorgado anteriormente.

DECRETO

AUTORIZASE el cambio de razón social de la patente rol N° 4000282, Expendio de Cerveza (Clase F), de **CARLOS RODRIGO PUEBLA GALVEZ**, Rut N°8.712.605-6, a **TONY GERGER BOU LATTOUF**, Rut. N°21.909.934-7, la que funcionará en el mismo domicilio que en la actualidad registra dicha patente, esto es Balmaceda N°199-A, Comuna de Puente Alto.

PRACTÍQUESE por parte del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, la incorporación de la modificación en el rol antes señalados.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

